

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2020-0118, EJECUTIVO POR ALIMENTOS de DEFENSORA DE FAMILIA DE VILLET A, CUNDINAMARCA contra JORGE ELIECER RIVERA.

Permanezcan las diligencias a disposición de las partes y de la Defensoría de Familia local hasta tanto se presente la respectiva liquidación del crédito.

Notifíquese,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLET A

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4e6dfc824fe39f7a4842f596915f88024611a70d9d1850581d5664c66e0db16

Documento generado en 18/05/2021 03:36:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>